#IndustriaExportadora🌎

Cámara de Industrias del Uruguay

TALLER

Claves sobre el Capítulo Contratación Pública del Acuerdo Interino de Comercio MERCOSUR- Unión Europea

El capítulo de Contratación Pública constituye uno de los componentes relevantes del Acuerdo Interino de Comercio MERCOSUR–Unión Europea, en la medida en que amplía la lógica tradicional del acceso a mercados y establece nuevas disciplinas aplicables a determinados procedimientos de compra pública.

El capítulo se sustenta en principios de transparencia, previsibilidad, competencia y no discriminación, y procura generar condiciones más claras para la participación de proveedores de ambas partes.

Para Uruguay, su implementación presenta una doble dimensión. Por un lado, supone analizar en qué condiciones proveedores europeos podrán participar en determinadas contrataciones públicas del Estado uruguayo. Por otro, **abre nuevas posibilidades para que empresas nacionales puedan acceder a oportunidades de contratación pública en la Unión Europea**. En ambos casos, será fundamental comprender el alcance efectivo de los compromisos asumidos, las entidades y contrataciones comprendidas, los umbrales aplicables, así como las excepciones y reservas previstas.

Este capítulo reviste un interés particular para la Cámara de Industrias del Uruguay, dado que numerosas empresas industriales participan directa o indirectamente como proveedoras del Estado. En este sentido, será especialmente importante comprender **cómo se aplicarán las nuevas reglas y cómo convivirán con los instrumentos previstos en la legislación nacional para promover y otorgar un tratamiento preferencial a la producción nacional**.

El Taller tendrá como objetivo analizar estos elementos desde una perspectiva práctica, identificando tanto los **nuevos desafíos competitivos** que puedan surgir en el mercado uruguayo como las **oportunidades que este marco normativo puede generar en el mercado europeo**. Se repasarán los principales compromisos asumidos, los criterios que orientan su aplicación y las herramientas que las empresas deberán considerar para prepararse adecuadamente para la implementación del Acuerdo.

Agenda

Jueves 15 de octubre | 10:00 horas | Sala de Consejo Directivo CIU - Av. Italia 6101

10:00 Café de bienvenida

10:15 a 10:30 **Consideraciones generales sobre la negociación de este Capítulo y sus eventuales impactos**

- La contratación pública como parte del acceso a mercados.
- Aspectos principales del acuerdo: transparencia, competencia, no discriminación y apertura efectiva de los mercados.
- ¿Qué impactos podemos esperar ante la apertura del mercado de las compras públicas en Uruguay?
- ¿Qué sectores podrían tener una oportunidad en el mercado europeo de las compras públicas?



DR. NICOLÁS ALBERTONI

Asesor CIU - Plan de actividades para la implementación del Acuerdo MERCOSUR - UE

10:30 a 11:10

Cobertura, umbrales, Organismos involucrados y demás reglas del Capítulo 12.

- Estructura y contenido del Capítulo 12.
- ¿Qué implica para una empresa uruguaya el principio de no discriminación?
- ¿Qué bienes, servicios y sectores están incluidos?
- ¿Qué entidades públicas están comprendidas?
- ¿Qué ocurre específicamente con las empresas públicas?
- ¿Qué contrataciones están cubiertas por el Acuerdo y cuáles permanecen excluidas?
- Los umbrales: ¿a partir de qué valor se aplican las disciplinas del Acuerdo?
- ¿Cómo puede una empresa determinar si una licitación está o no comprendida por el Acuerdo?
- ¿Qué limitaciones, excepciones o reservas deben conocer las empresas uruguayas?
- ¿Qué preferencias para la producción nacional y para las MIPYMES continúan vigentes?
- ¿Cómo conviven esas preferencias con el principio de trato nacional?
- ¿Importa únicamente la nacionalidad de la empresa o también el origen del bien ofrecido?
- ¿Qué diferencias existen entre tener acceso al mercado y poder competir efectivamente en una contratación pública?



DRA. ESC. MBA. PAOLA MAERRO

Coordinadora Unidad de Procesos de Comercio exterior. Asesoría de Política Comercial. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

11:10 a 11:30

Puesta en práctica de los compromisos asumidos por Uruguay

- Aspectos clave para la implementación del principio de trato nacional.
- ¿Cómo se verificará el cumplimiento de los compromisos asumidos por Uruguay?
- Pliegos y especificaciones técnicas: ¿qué deberán considerar las empresas antes de presentar una oferta?
- ¿Qué requisitos técnicos, certificaciones o condiciones podrán incluirse en los pliegos?
- Evaluación y adjudicación: ¿qué criterios determinarán la selección de la oferta?
- ¿Cómo deberán aplicarse los principios de transparencia y no discriminación durante el proceso de evaluación?
- ¿Qué mecanismos de consulta, revisión o impugnación estarán disponibles para los proveedores?
- ¿Qué puede hacer una empresa cuando considere que las reglas del Acuerdo no fueron respetadas?



CRA. ISIS BURGUEZ
Directora - Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE)

11:30 a 12:00

Espacio para preguntas e intercambios

Inscripciones aquí

AUSPICIAN

SPONSOR GLOBAL PARTNER: BANCO REPÚBLICA 130 ANIVERSARIO

DIAMANTE: pepsico Food. Drinks. Smiles. · ADAU Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay

ORO: Asociación de Laboratorios Nacionales · Conaprole 90 · 50 años juntos cibeles Confianza que genera resultados · EFA Laboratorios Cuidarte es lo nuestro 75 años · fp F. Pache S.A. Industrial y Comercial · FACAL & Cía · LATU